



## Aceptada, Respuesta Vía Infomex

Hermosillo, Sonora a 27 de mayo del 2014

C. [REDACTED]  
P R E S E N T E.

Con relación a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **00220414** presentada el día **21** de mayo del **2014**, en la que solicita: **cual es el presupuesto de ingresos y egreso estatal para el estado de sonora durante la el ciclo de Guillermo Padres Elias**, me permito hacer de su conocimiento que dicha solicitud ha sido **ACEPTADA** y en cuanto a la misma le manifiesto lo siguiente:

**En atención a su solicitud, le envío en documento adjunto la información solicitada.**

Otro lugar para obtener Información:

En caso de Información Parcial, Partes o Secciones Eliminadas:

Documento Electrónico Adjunto: [ingr y egr 2010-2014.pdf](#)

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular por el momento me reitero a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

A T E N T A M E N T E  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE  
**Congreso del Estado**



# BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno  
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

## CONTENIDO ESTATAL

### PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO

**Ley Número 4, de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado,  
para el ejercicio fiscal del 2010.**

TOMO CLXXXIV  
HERMOSILLO, SONORA.

NÚMERO 53 SECC. I  
JUEVES 31 DE DICIEMBRE 2009

30,000,000	29.- Instituto Tecnológico de Sonora.	138,465,749
3,506,275	30.- Instituto Sonorense de Educación para los Adultos.	5,860,000
5,500,000	31.- El Colegio de Sonora.	720,000
2,797,200	32.- Fondo para Proyectos Productivos de la Mujer.	1,700,000
5,100,000	33.- Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado.	150,000
1,113,000	34.- Junta de Caminos del Estado de Sonora.	330,000
107,090,331	<b>II.- FIDEICOMISOS:</b>	<b>35,192,987</b>
63,000,000	1.- Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora.	14,892,987
16,332,776	2.- Operador de Proyectos Estratégicos del Estado (IMPULSOR)	20,300,000
162,421,444	<b>III.- APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:</b>	<b>3,136,263,126</b>
850,000	1.- Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora.	3,136,263,126
2,499,644	<b>TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTADOS</b>	<b>\$ 32,787,884,854</b>

**ARTÍCULO 2o.-** Se conceden las siguientes participaciones y transferencias a los Municipios del Estado de Sonora, por el rendimiento de los ingresos estatales que se generen en sus respectivos territorios y por participación e incentivos en ingresos federales, en la forma siguiente:

s disposiciones de

TARIFA

2.50  
1,550.00  
2,260.00  
4,375.00  
  
3.00  
30.00  
14.00  
55.00  
381.00

GENERAL DEL  
ARCHIVO DEL  
QUE PUEDE  
PLARES DEL  
EN LAS  
DE AGUA  
CIUDAD  
NAVOJOA,  
LUIS RÍO



# BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora  
Secretaría de Gobierno  
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

## CONTENIDO ESTATAL

PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO

**Decreto Número 15, del Presupuesto de Egresos del Estado,  
para el Ejercicio Fiscal del 2010.**

TOMO CLXXXIV  
HERMOSILLO, SONORA.

NÚMERO 53 SECC. II  
JUEVES 31 DE DICIEMBRE 2009

III.- Procuraduría: a la Procuraduría General de Justicia del Estado;

IV.- Contraloría: a la Secretaría de la Contraloría General;

V.- Secretaría: a la Secretaría de Hacienda;

VI.- Congreso Local: al Poder Legislativo del Estado de Sonora;

VII.- Presupuesto: al contenido en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal del año 2010; y

VIII.- Programas prioritarios: aquellos programas contenidos en los Ejes Rectores y Sub-ejes.

IX.- Funciones: las acciones que realizan las unidades responsables para cumplir con el cometido que les imponen los ordenamientos legales.

X.- Subfunciones: el desglose de la función que identifica en forma más precisa las actividades que realizan las dependencias y entidades, incluyendo sus unidades responsables.

**ARTÍCULO 3.-** La Secretaría estará facultada para interpretar las disposiciones contenidas en el presente Decreto para efectos administrativos, y establecer las medidas que deberán observarse en cada caso, así como para resolver las consultas que se susciten.

## CAPÍTULO SEGUNDO EROGACIONES

**ARTÍCULO 4.-** El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el año 2010 alcanza un monto de: **\$32,787,884,854.00** (TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CIENCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cifra que concuerda fielmente con lo estipulado en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2010.

Este monto de recursos se conforma por las siguientes cantidades:

- \$27,271,643,759.00 corresponden a la Administración Pública Central.
- \$4,116,241,095.00 corresponden a ingresos propios de Organismos y Entidades Paraestatales.
- \$1,400,000,000.00 corresponden a ingresos derivados de financiamiento bancario, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Deuda Pública.

**ARTÍCULO 5.-** De acuerdo con la facultad conferida por la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, los Poderes Legislativo y Judicial, así como organismos autónomos elaboraron sus Proyectos de Presupuesto, los cuales conforme a la Ley, se incorporan al presente en los siguientes términos.



# BOLETÍN OFICIAL

Dirección del Gobierno del Estado de Sonora · Secretaría de Gobierno · Dirección General de Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

ESTATAL  
PODER LEGISLATIVO-PODER EJECUTIVO  
**Ley Numero 83, Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del  
Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2011**

Tomo CLXXXVI  
Hermosillo, Sonora

Número 53 Secc. I  
Jueves 30 de Diciembre del 2010

15,231,139

0

3,323,990,274

3,323,990,274

1,736,808,362

0

334,015,626

425,250,000

65,700,000

877,442,146

34,400,590

50,080,000

50,080,000

50,000,000

1.- Diferimiento de pagos.

50,000,000

2.- Por la suscripción de títulos de crédito.

0

**TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTADOS**

**34,604,866,492**

ARTICULO 2o.- Se conceden las siguientes participaciones y transferencias a los Municipios del Estado de Sonora, por el rendimiento de los ingresos estatales que se generen en sus respectivos territorios y por participación e incentivos en ingresos federales, en la forma siguiente:

I.- Del Impuesto Estatal Sobre los Ingresos Derivados por la Obtención de Premios. Su distribución se hará en los términos que determine el decreto correspondiente.

20%

II.- Sobre los ingresos por concepto de expedición de placas de circulación de vehículos de cualquier tipo, excepción de placas de demostración.

12.5%

III.- Sobre los ingresos por concepto de revalidación de licencias para la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado.

20%

IV.- Sobre los ingresos por concepto de las multas por infracciones a la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico, en los términos de los convenios correspondientes y exclusivamente sobre multas provenientes de actuaciones realizadas por las autoridades municipales.

50%

V.- Sobre los ingresos del Impuesto Estatal por la Prestación de Servicios de Juegos con Apuestas





# BOLETÍN OFICIAL

Difusión del Gobierno del Estado de Sonora · Secretaría de Gobierno · Dirección General de Boletín Oficial y Archivo del Estado

**CONTENIDO:**

**ESTATAL**  
**PODER LEGISLATIVO-PODER EJECUTIVO**  
**Decreto Numero 83, Decreto del Presupuesto de Egresos del**  
**Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2011**

Tomo CLXXXVI  
Hermosillo, Sonora

Número 53 Secc. II  
Jueves 30 de Diciembre del 2010

IV.- Contraloría: a la Secretaría de la Contraloría General;

V.- Secretaría: a la Secretaría de Hacienda;

VI.- Congreso Local: al Poder Legislativo del Estado de Sonora;

VII.- Presupuesto: al contenido en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal del año 2011; y

VIII.- Programas prioritarios: aquellos programas contenidos en los Ejes Rectores y Sub-ejes.

IX.- Funciones: las acciones que realizan las unidades responsables para cumplir con el cometido que les imponen los ordenamientos legales.

X.- Subfunciones: el desglose de la función que identifica en forma más precisa las actividades que realizan las dependencias y entidades, incluyendo sus unidades responsables.

**ARTICULO 3.-** La Secretaría estará facultada para interpretar las disposiciones contenidas en el presente Decreto para efectos administrativos, y establecer las medidas que deberán observarse en cada caso, así como para resolver las consultas que se susciten.

## CAPÍTULO SEGUNDO EROGACIONES

**ARTICULO 4.-** El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el año 2011 alcanza un monto de: **\$34,604,866,492.00** (TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES, OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cifra que concuerda fielmente con lo estipulado en la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2011.

Este monto de recursos se conforma por las siguientes cantidades:

- \$29,200,078,046 corresponden a la Administración Pública Central.
- \$4,309,426,300 corresponden a ingresos propios de Organismos y Entidades Paraestatales.

**ARTICULO 5.-** De acuerdo con la facultad conferida por la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, los Poderes Legislativo y Judicial, así como organismos autónomos elaboraron sus Proyectos de Presupuesto, los cuales conforme a la Ley, se incorporan al presente en los siguientes términos.

I.- El Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el año 2011, importa la cantidad de: \$329,500,000 (TRESCIENTOS TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

II.- El Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el año 2011, importa la cantidad de: \$565,590,690 (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

III.- El Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el año



# BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

## CONTENIDO:

**ESTATAL**  
**PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO**  
**Ley Número 248, de Ingresos y Presupuesto de Ingresos**  
**del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2012.**

TOMO CXC  
HERMOSILLO, SONORA

**Número 11 Secc. II**  
**Lunes 6 de Agosto del 2012**

B) Fideicomisos.	21,600,000
a) Progreso, Fideicomiso Promotor Urbano de Sonora.	15,600,000
b) Operador de Proyectos Estratégicos.	6,000,000
C) Aportaciones de Seguridad Social.	3,435,568,264
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora.	3,435,568,264
2.- Subsidios y Subvenciones.	2,139,932,061
A) Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados.	0
B) Aportación Federal al Régimen Estatal de Protección Social en Salud.	429,432,061
C) Para Alimentación de Reos y Dignificación Penitenciaria. Socorro de Ley.	66,000,000
D) Programas Regionales.	644,500,000
E) Fondo para Prevención de Desastres Naturales.	0
F) Fondo de Infraestructura para Entidades Federativas.	1,000,000,000
3.- Transferencias a Fideicomisos, Mandos y Análogos.	50,080,000
Provenientes de la explotación del Puente Federal de Peaje de San Luis Río Colorado.	50,080,000
<b>VIII. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS:</b>	<b>50,000,000</b>
1.- Diferimiento de pagos.	50,000,000
2.- Por la suscripción de títulos de crédito.	0
<b>TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTADOS</b>	<b>36,860,975,357</b>

ARTICULO 2o.- Se conceden las siguientes participaciones y transferencias a los Municipios del Estado de Sonora, por el rendimiento de los ingresos estatales que se generen en sus respectivos territorios y por participación e incentivos en ingresos federales, en la forma siguiente:





# BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

## CONTENIDO:

**ESTATAL**  
**PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO**  
**Decreto Número 188, Decreto del Presupuesto de Egresos**  
**del Gobierno del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2012.**

**TOMO CXC**  
**HERMOSILLO, SONORA**

**Número 11 Sec. III**  
**Lunes 6 de Agosto del 2012**

VI. Congreso Local: al Poder Legislativo del Estado de Sonora;

VII. Presupuesto: al contenido en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal del año 2012; y

VIII. Programas prioritarios: aquellos programas contenidos en los Ejes Rectores y Sub-ejes.

IX. Funciones: las acciones que realizan las unidades responsables para cumplir con el cometido que les imponen los ordenamientos legales.

X. Subfunciones: el desglose de la función que identifica en forma más precisa las actividades que realizan las dependencias y entidades, incluyendo sus unidades responsables.

**ARTICULO 3.-** La Secretaría estará facultada para interpretar las disposiciones contenidas en el presente Decreto para efectos administrativos, y establecer las medidas que deberán observarse en cada caso, así como para resolver las consultas que se susciten.

## **CAPÍTULO SEGUNDO EROGACIONES**

**ARTICULO 4.-** El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el año 2012 alcanza un monto de: **\$36,860,975,357.00** (TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cifra que concuerda fielmente con lo estipulado en la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2012.

Este monto de recursos se conforma por las siguientes cantidades:

- \$31,836,676,784 corresponden a la Administración Pública Central.
- \$5,024,298,573 corresponden a ingresos propios de Organismos y Entidades Paraestatales.

**ARTICULO 5.-** De acuerdo con la facultad conferida por la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, los Poderes Legislativo y Judicial, así como Organismos Autónomos elaboraron sus Proyectos de Presupuesto, los cuales conforme a la Ley, se incorporan al presente en los siguientes términos.

I.- El Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el año 2012, importa la cantidad de: \$345,723,950.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

II.- El Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el año 2012, importa la cantidad de: \$613,482,880.00 (SEISCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

III.- El Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el año 2012, importa la cantidad de: \$27,004,560.00 (VEINTISIETE MILLONES CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

IV.- El Presupuesto de Egresos de los Organismos Electorales, para el año 2012, importa la cantidad de: \$308,831,419.00 (TRESCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

**ARTICULO 6.-** Las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos para el Poder Ejecutivo Estatal, las cuales comprenden los recursos asignados a las Dependencias de la Administración Pública Directa, las Unidades Administrativas adscritas directamente al Gobernador del Estado, las Participaciones a Municipios, las Transferencias Fiscales por concepto de aportaciones y subsidios a Organismos e Instituciones, la Deuda Pública y las Erogaciones Extraordinarias, importan la cantidad de \$35,565,932,548.00 (TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) distribuidos de la siguiente manera.





# BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

## CONTENIDO:

**ESTATAL**  
**PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO**  
**Ley Número 4, de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del**  
**Estado para el ejercicio fiscal 2013.**

H) Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa en los Municipios 80,000,000

I) Fondo para la Accesibilidad del Transporte Público para Personas con Discapacidad 11,000,000

J) Proyecto de Desarrollo Regional 165,000,000

3.- Transferencias a Fideicomisos, Mandos y Análogos. 50,080,000

Provenientes de la explotación del Puente Federal de Peaje de San Luis Río Colorado. 50,080,000

**VIII. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS: 1,700,000,000**

1.- Diferimiento de pagos. 700,000,000

2.- Por la suscripción de títulos de crédito. 1,000,000,000

**TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTADOS 42,591,879,996**

**ARTICULO 2o.-** Se conceden las siguientes participaciones y transferencias a los Municipios del Estado de Sonora, por el rendimiento de los ingresos estatales que se generen en sus respectivos territorios y por participación e incentivos en ingresos federales, en la forma siguiente:

I. Del Impuesto Estatal Sobre los Ingresos Derivados por la Obtención de Premios. Su distribución se hará en los términos que determine el decreto correspondiente.	20%
II. Sobre los ingresos por concepto de expedición de placas de circulación de vehículos de cualquier tipo, excepción de placas de demostración.	12.5%
III. Sobre los ingresos por concepto de revalidación de licencias para la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento,	





# BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

## CONTENIDO:

**ESTATAL**  
**PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO**  
**Decreto Número 20, del Presupuesto de Egresos del**  
**Estado para el ejercicio fiscal 2013.**

VII. Presupuesto: al contenido en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal del año 2013, y

VIII. Programas prioritarios: aquellos programas contenidos en los Ejes Rectores y Sub-ejes.

IX. Funciones: las acciones que realizan las unidades responsables para cumplir con el cometido que les imponen los ordenamientos legales.

X. Subfunciones: el desglose de la función que identifica en forma más precisa las actividades que realizan las dependencias y entidades, incluyendo sus unidades responsables.

**ARTICULO 3.-** La Secretaría estará facultada para interpretar las disposiciones contenidas en el presente Decreto para efectos administrativos, y establecer las medidas que deberán observarse en cada caso, así como para resolver las consultas que se suscitaren.

## CAPÍTULO SEGUNDO EROGACIONES

**ARTICULO 4.-** El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el año 2013 alcanza un monto de: **\$42,591,879,996.00** (CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cifra que concuerda fielmente con lo estipulado en la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013.

Este monto de recursos se conforma por las siguientes cantidades:

- \$36,502,290,937 corresponden a la Administración Pública Central.
- \$6,089,589,059 corresponden a ingresos propios de Organismos y Entidades Paraestatales.

**ARTICULO 5.-** De acuerdo con la facultad conferida por la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, los Poderes Legislativo y Judicial, así como Organismos Autónomos elaboraron sus Proyectos de Presupuesto, los cuales conforme a la Ley, se incorporan al presente en los siguientes términos.

- I. El Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el año 2013, importa la cantidad de: **\$599,967,798.00** (QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
- II. El Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, importa la cantidad de: **\$13,315,148.00** (TRECE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
- III. El Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el año 2013, importa la cantidad de: **\$613,482,880.00** (SEISCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
- IV. El Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el año 2013, importa la cantidad de: **\$27,004,560.00** (VEINTISIETE MILLONES CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
- V. El Presupuesto de Egresos de los Organismos Electorales, para el año 2013, importa la cantidad de: **\$200,894,052.00** (DOSCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

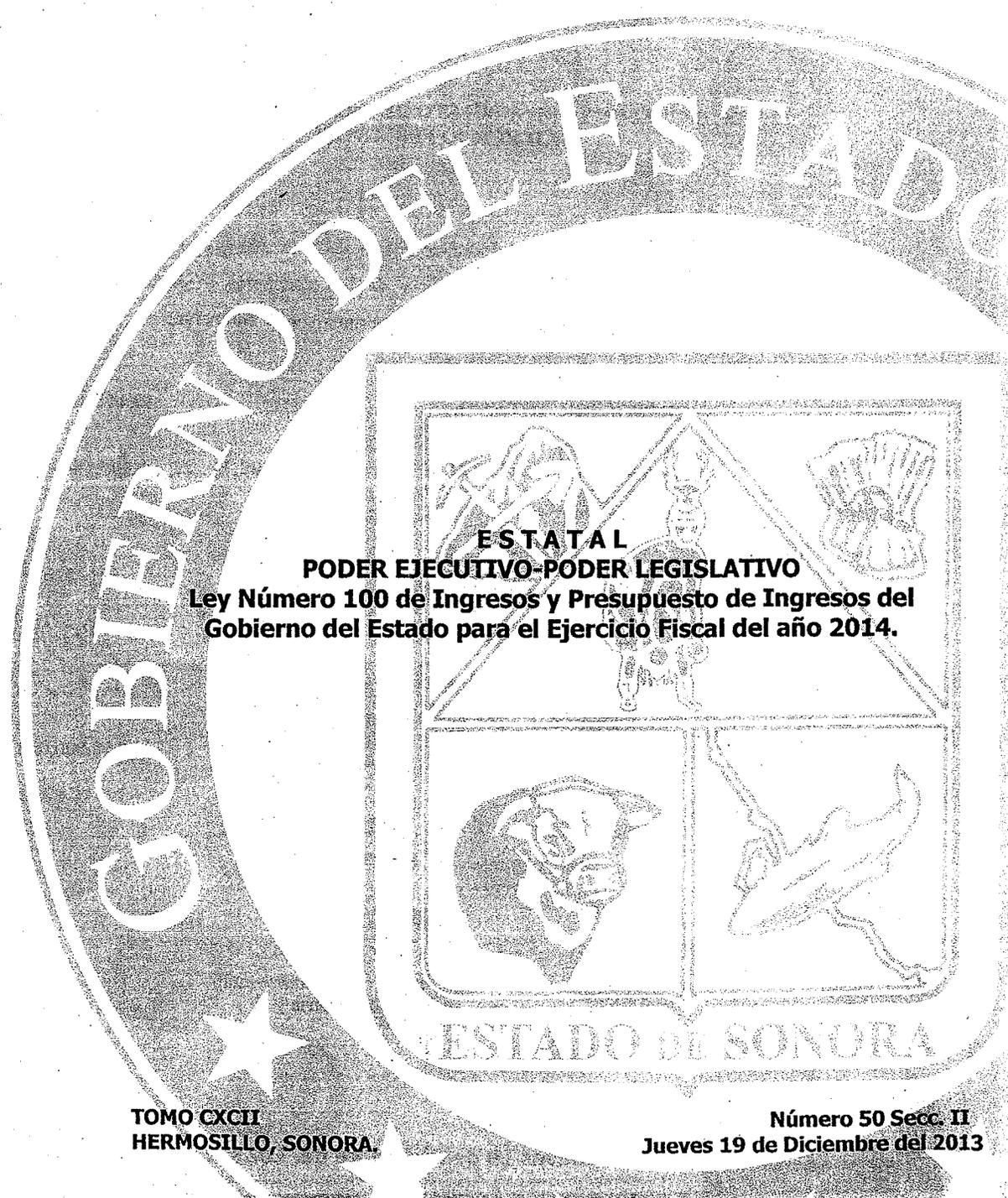




# BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

## CONTENIDO:



**ESTATAL**  
**PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO**  
**Ley Número 100 de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del**  
**Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2014.**

**TOMO CXCVII**  
**HERMOSILLO, SONORA.**

**Número 50 Secc. II**  
**Jueves 19 de Diciembre del 2013**

**GUILLERMO PADRÉS ELÍAS**, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente

LEY:

NÚMERO 100

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

LEY

**DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2014**

**ARTICULO 1o.-** En el Ejercicio Fiscal del año 2014, el Estado de Sonora percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas, expresadas en pesos, que a continuación se enumeran:

**INGRESOS DEL ESTADO:**

46,442,887,921

**I. IMPUESTOS:**

2,097,184,027

1. Impuestos sobre los ingresos:

50,800,000

01. Impuesto Estatal Sobre los Ingresos Derivados por la Obtención de Premios.

50,800,000

02. Impuesto Sobre Productos y Rendimientos de Capital y Otros Ingresos.

03. Impuestos Especiales a la Industria y al Comercio.

0





# BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

## CONTENIDO:



XXVI. ECONOMÍAS PRESUPUESTALES. Gasto no ejercido. Asignación presupuestaria asignada que no fue utilizada total o parcialmente al cierre del ejercicio fiscal;

XXVII. PROGRAMAS OPERATIVOS. Instrumento que traduce los lineamientos generales del plan estatal en objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo, que permiten la asignación de recursos humanos y materiales a las acciones que harán posible su cumplimiento.

**ARTÍCULO 3.-** La Secretaría estará facultada para interpretar las disposiciones contenidas en el presente Decreto para efectos administrativos, y establecer las medidas que deberán observarse en cada caso, así como para resolver las consultas que se susciten.

## CAPÍTULO SEGUNDO EROGACIONES

**ARTÍCULO 4.-** El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el año 2014 alcanza un monto de **\$46,442,887,921.00** (CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cifra que concuerda fielmente con lo estipulado en la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014.

Este monto de recursos se conforma por las siguientes cantidades:

- \$40,086,883,394.00 corresponden a la Administración Pública Central.
- \$6,356,004,527.00 corresponden a ingresos propios de Organismos y Entidades Paraestatales.

**ARTÍCULO 5.-** De acuerdo con la facultad conferida por la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, los Poderes Legislativo y Judicial, así como Organismos Autónomos elaboraron sus Proyectos de Presupuesto, los cuales conforme a la Ley, se incorporan al presente en los siguientes términos:

I. El Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el año 2014, importa la cantidad de: **\$ 800,000,000.00** (OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

II. El Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora, importa la cantidad de: **\$24,790,215.00** (VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

III. El Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el año 2014, importa la cantidad de: **\$785,900,000.00** (SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

IV. El Presupuesto de Egresos de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el año 2014, importa la cantidad de: **\$35,105,928.00** (TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

V. El Presupuesto de Egresos de los Organismos Electorales para el año 2014, importa la cantidad de: **\$257,894,052.00** (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

a) Tribunal Estatal Electoral: **\$30,894,052.00** (TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y

b) Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana:

**\$27,000,000.00** (DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). De los recursos asignados al Consejo Estatal Electoral se destinan para Partidos Políticos las siguientes cantidades: